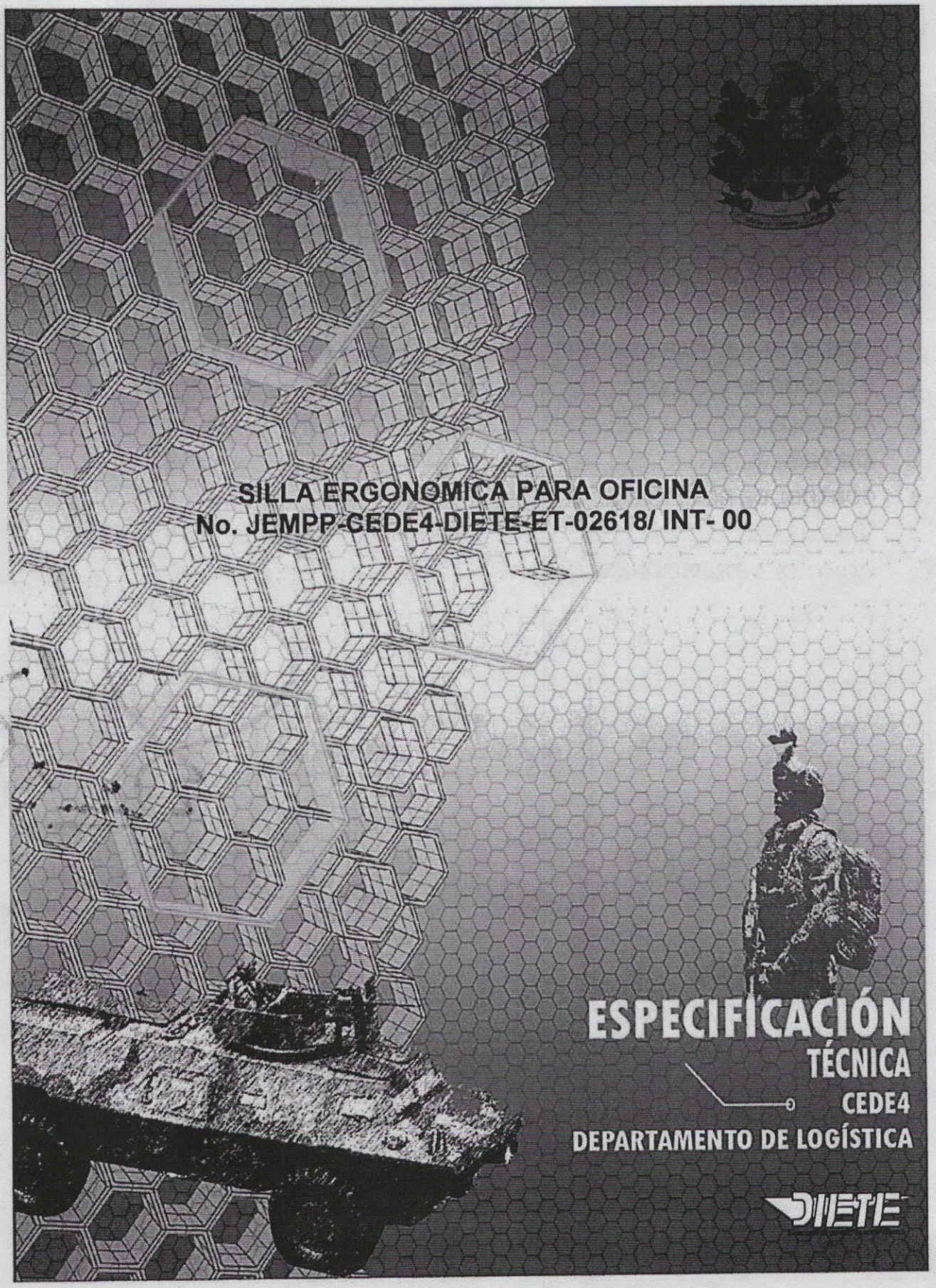

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

CONTENIDO

1. OBJETO.....2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....2
3. REQUISITOS.....4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....7
5. METODOS DE ENSAYO.....8
6. APENDICE.....8
7. ANEXOS.....9
8. CONTROL DE REVISIONES.....9

Elaboró	Revisó	Aprobó
SS. OSCAR RODRIGUEZ VALERO Suboficial Evaluación y Seguimiento DIETE	PS. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Ing. Químico Asesor de Diseño e Innovación Técnica SP. MAURICIO ZABALA ROCHA Suboficial Diseño y Estructuración Técnica de Artillería DIETE CR. RICARDO AGUDELO AYALA Director de Estructuración técnica DIETE	CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS Jefe Departamento Logística del Ejército

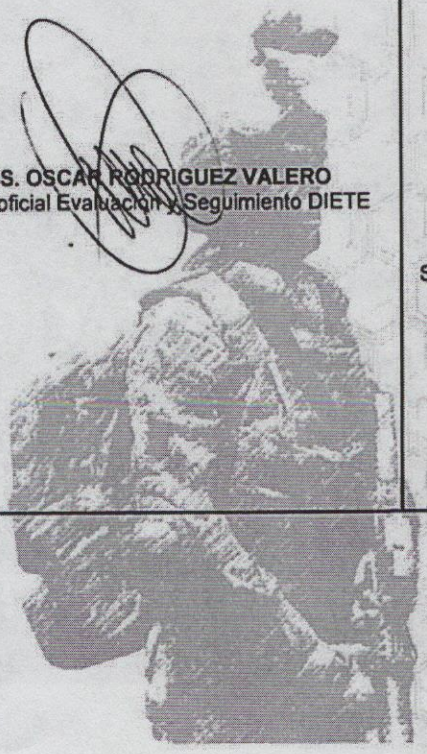

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

1 OBJETO:

Esta especificación tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas que debe cumplir **"LA SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA"**, que se van adquirir y son requeridos para ser empleados en las diferentes instalaciones donde requiera la Fuerza y garantizar los altos estándares de calidad, durabilidad y resistencia.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Silla Ergonómica para Oficina. Una silla ergonómica es aquella que puede ser regulada en función de las características de la persona, tiene un diseño que se adapta a las formas del cuerpo y garantiza un reparto de presiones equilibrado. La correcta regulación de la **silla** es un aspecto clave y necesario para conseguir una postura cómoda y saludable. Dentro de sus principales **funciones** es la de ser utilizada por el personal que labora en la institución y que brinde una comodidad, confort, que sea robusto y de calidad para poder laborar de la manera más adecuada en ambientes de oficina.

LOTE: Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

LOTE DE ENTREGA: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

MUESTRA: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

MUESTRA DE REFERENCIA: Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características y requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

2.2.5 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.6 En caso de ser requerido la entidad contratante podrá exigir al contratista capacitar el personal que sea designado para el uso del equipo antes de la manipulación de los mismos, teniendo presente que quien lo opere deben ser idóneos en la operación de este equipo.

2.2.7 La Fuerza deberá establecer en el pliego de condiciones el color que requiere de acuerdo a su necesidad.

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

El acabado de la silla debe estar libre de deformaciones y grietas. El material debe brindar durabilidad y cumpliendo con los estándares de calidad. El ensamble de la silla debe ser firme y seguro, sin ningún tipo de aflojamientos, no debe cojear o tambalear al ser colocado. Además, debe cumplir las siguientes especificaciones:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

No	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN
1	Silla ergonómica para oficina	
2	Material base	Polipropileno negro
3	Material	Malla y tela transpirable
4	Color	Negro
5	Dimensiones Largo x Ancho x Alto	50 x 60 x 102 (± 5 cm en todas las cotas)
6	Apoya brazos Largo x Ancho	17 x 25 cm (± 3 cm en todas las cotas)
7	Apoya cabezas Largo x Ancho	20 x 25 cm (± 3 cm en todas las cotas)
8	Estrella	5 Aspas de polipropileno
9	Ruedas	100 % Nylon
10	Peso máximo soportado	150 Kg
11	Giro	360 grados
12	Cilindro	Neumático + Telescopio
13	Condición	Embalaje original
14	Garantía	3 años
15	Partes y componentes	Con contactos para ajustar de forma manual la altura y las inclinaciones.
16	Normatividad	Estas sillas deberás cumplir normas o certificaciones de calidad como: **UNE EN 1335 o NTC 5345** actualización vigente.

3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor de la mesa plástica en idioma castellano en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Silla ergonómica para oficina liviana y de fácil transporte, Fabricado con material 100% virgen y original – certificado, NO remanufacturado. Además, debe cumplir las siguientes especificaciones:

No	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN
1	Material	Polipropileno y/o Polietileno de alta densidad.
2	¿Requiere Armado?	Sí
3	Practica	
4	Resistente	
5	Fácil de limpiar.	
6	Mecanismo	Basculante en espalda cuando no esté en posición fija.
	Apoyo	Lumbar ajustable en altura y profundidad
6	Característica general	El material de elaboración de la silla debe tener las propiedades estructurales (estabilidad y esfuerzos) que permanezcan a lo largo de la vida útil de la silla.

3.2.1 Requerimientos adicionales.

Especificación	Descripción
BIENES, SU ORIGEN, CONDICIÓN NUEVOS Y AÑO DE FABRICACIÓN	Todos los bienes relacionados deben ser ofertados y suministrados en condición de "nuevos", de fabricación, máximo un año anterior a la vigencia. en ningún caso usado ni repotenciado o re manufacturados, **BIENES CERTIFICADOS.**
CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD	• El contratista debe anexar carta de representación y/o distribución del fabricante. • Para el elemento el contratista debe anexar el certificado de originalidad del fabricante del elemento.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE INDIVIDUAL. Todos los elementos que componen este equipo deben venir debidamente empacados en bolsas y/o espumas de polietileno, poliuretano, plástico burbuja, material de relleno que acolchen el interior de las cajas y protejan cada componente de posibles impactos y vibraciones provocados durante el transporte de los equipos.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.3.2 EMPAQUE COLECTIVO. N/A

3.3.3 ROTULADO. Los equipos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normal internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.
- Unidad de medida: Unidad

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Peso
- Cantidad de cajas a apilar

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 3. De ser necesario cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 MUESTREO. De cada lote de sillas ergonómicas, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 1 sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si estos cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general 1 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4.0, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, primera actualización.

Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
181 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 o más	80	10	13

Nota 4: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.1.2 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicara un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 MUESTREO. Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.1 Declaración de conformidad.

5 MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 PRUEBA DE FUNCIONALIDAD. Antes de la entrega del elemento (mesa plástica) se realizará una prueba de funcionalidad que cumpla con lo requerido en esta especificación técnica, la cual debe ser acordada con el contratante, donde todas las piezas o partes que conforman el equipo, herramienta o accesorio se pondrán a prueba.

6 APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.

6.2 ANTECEDENTES

- Omitido

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02618/ INT- 00

7 ANEXOS:

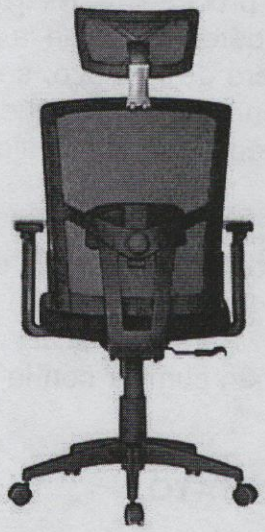

Nota 4. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado. (en ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo especifico)

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8 CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea especificación técnica de acuerdo a requerimiento mediante oficio 2020200008903613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-AYU-38.1 del 10 de octubre del 2020 por parte de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas y oficio 0120002498802 MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-DECAT-DPOCT-38.10 del 5 de octubre del 2020 por parte de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares para proceso de Fortalecimiento Capacidades FFMM en las Zonas Futuro.	14/10/2020

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial